

DOCUMENTO Decreto del Concejal de Urbanismo: Decreto del Concejal de Urbanismo y Vivienda - 1264388 - 23052024	IDENTIFICADORES Fecha Decreto: 24/05/2024 , Nº Decreto: 2000/2024	
OTROS DATOS Código para validación: ZNKEB-M35X4-58DIT Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROSA AMELIA GONZALEZ GONZALEZ, CONCEJALA DELEGADA DE URBANISMO Y VIVIENDA (Decreto nº 2330/2023 de 21/07/2023), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 24/05/2024 12:38	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1264388; ZNKEB-M35X4-58DIT; 7200F01037B9143D3D3781A2A4C8069DAB07CB6F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

DECRETO

En relación con el expediente que se sigue en esta Concejalía de Urbanización, y Vivienda acerca de la autorización de ocupación de determinados espacios de dominio y uso público con 1 Puesto para venta de bebida y comida en la Piscina Municipal de Verano durante la temporada estival 2024 y con las Bases que establecen sus condiciones y procedimiento de autorización, se ha dictado Providencia con fecha 23 de abril de 2024 con Código de Validación T90VT-TY59X-KH1LF, emitiéndose el correspondiente informe propuesta del Técnico y Concejal delegado de Servicios de la Ciudad con código de validación LDSPY-V7BRK-WFDFK con fecha 23-05-2024.

En base a ello, y en virtud de las facultades que tengo atribuidas mediante Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia número 2330/2023 de fecha 21 de julio para aprobar las "Autorizaciones y concesiones demaniales contenidas en los epígrafes I, II y III de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por Ocupación de Terrenos de uso Público y Utilización Privativa o aprovechamiento Especial de las Dependencias Municipales" (art. 5 epígrafe I apartado C) (PRIMERO f), de conformidad con lo establecido en el art. 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local.

VENGO A RESOLVER

PRIMERO.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el 16 de mayo de 2024, con fecha 17/05/2024 y código de validación C4HPA-2MMKF-B9YGV se emite informe de la Secretaria general NO CONSTANDO solicitudes presentadas en tiempo y forma en los parámetros de fechas establecidos.

SEGUNDO.- De esta resolución se dará traslado mediante su publicación en el Tablón de Edictos Municipal y en la página WEB Municipal (www.valdemoro.es)- con indicación de los recursos procedentes.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE